



## Asamblea

Distr. general  
14 de agosto de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### Octavo período de sesiones

Kingston (Jamaica)

5 a 16 de agosto de 2002

### **Declaración del Presidente sobre la labor de la Asamblea en su octavo período de sesiones**

1. El octavo período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston (Jamaica) del 5 al 16 de agosto de 2002.

#### **Aprobación del programa**

2. En su 82ª sesión, celebrada el 5 de agosto de 2002, la Asamblea aprobó su programa para el octavo período de sesiones (ISBA/8/A/2).

#### **Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea**

3. En la 82ª sesión, celebrada el 5 de agosto de 2002, el Sr. Martin Belinga-Eboutou (Camerún) fue elegido Presidente de la Asamblea para 2002. Posteriormente, tras consultas celebradas con los grupos regionales, los representantes de la Argentina (Grupo de Estados de América Latina y el Caribe), Eslovaquia (Grupo de Estados de Europa Oriental), China (Grupo de Estados de Asia) y Australia (Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados) fueron elegidos Vicepresidentes.

#### **Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes**

4. La Asamblea eligió una Comisión de Verificación de Poderes de conformidad con el artículo 24 de su Reglamento. Los siguientes Estados fueron elegidos miembros de la Comisión de Verificación de Poderes: Brasil, Jamaica, Malasia, Myanmar, Nueva Zelandia, Polonia, Senegal, Sudáfrica y Suecia. Posteriormente, el Prof. Ryszard Kotliński (Polonia) fue elegido por la Comisión como su Presidente. La Comisión se reunió el 14 de agosto de 2002. El informe de la Comisión figura en el documento ISBA/8/A/8. En la 85ª sesión, celebrada el 15 de agosto de 2002, la Asamblea aprobó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes. La decisión de la Asamblea relativa a los poderes figura en el documento ISBA/8/A/9.



**Elección para llenar una vacante del Comité de Finanzas**

5. En la 82ª sesión, celebrada el 5 de agosto de 2002, el Sr. Michael Wood (Reino Unido) fue elegido para llenar una vacante del Comité de Finanzas tras la renuncia del Sr. Paul McKell (Reino Unido).

**Homenaje a Elizabeth Mann Borgese**

6. En la 83ª sesión, celebrada el 9 de agosto de 2002, la Asamblea rindió homenaje a la memoria de Elizabeth Mann Borgese.

**Informe anual del Secretario General**

7. En la 83ª sesión, celebrada el 9 de agosto de 2002, el Secretario General presentó su sexto informe anual (ISBA/8/A/5 y Add.1), con arreglo al párrafo 4 del artículo 166 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Tras la exposición hecha por el Secretario General, hicieron declaraciones las delegaciones de Alemania, Arabia Saudita, Australia, Brasil, Camerún, Chile, China, Côte d'Ivoire, Fiji, India, Indonesia, Iraq, Jamaica, Japón, Kuwait, Malta, México, Nigeria, Nueva Zelanda, Omán, Papua Nueva Guinea, Portugal, Reino Unido, la República de Corea, Senegal, Sudán, Suecia y Trinidad y Tabago. La delegación observadora de los Estados Unidos de América también hizo una declaración.

8. Varias delegaciones destacaron la gran importancia de que todos los Estados Partes en la Convención que todavía no lo hubieran hecho, adoptaran las medidas necesarias para pasar a ser partes del Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención. Se informó a la Asamblea de que recientemente Honduras y Kuwait habían pasado a ser partes del Acuerdo y de que México estaba tomando las medidas nacionales necesarias para hacerlo. Se subrayó también la importancia de la pronta entrada en vigor del Protocolo sobre Prerrogativas e Inmunidades de la Autoridad, y varias delegaciones declararon que pronto estarían en condiciones de adherirse al Protocolo.

9. La Asamblea expresó su preocupación por la gran demora en la finalización de un acuerdo suplementario relativo a la sede de la Autoridad, pero tomó nota también de la información contenida en la adición del Informe del Secretario General relativa a los progresos que se habían logrado recientemente en la solución de las cuestiones pendientes con respecto al Acuerdo. La Asamblea instó al Secretario General y al Gobierno de Jamaica a que continuaran sus esfuerzos por concertar un acuerdo lo antes posible.

10. El representante de la República de Corea señaló que la última información disponible acerca de las inversiones en los preparativos y la realización de actividades en la Zona databa de 1995. A juicio de su delegación, era necesario que se proporcionara a la Asamblea información actualizada. El representante pidió al Secretario General que estudiara la cuestión con miras a que la Asamblea estableciera un criterio para obtener y verificar datos relativos a esas inversiones.

11. La Asamblea tomó nota del carácter cada vez más técnico de la labor sustantiva de la Autoridad. Al mismo tiempo, varias delegaciones hicieron referencia a la necesidad de difundir información a todos los miembros de la Autoridad. En respuesta a una pregunta concreta de algunas delegaciones, el Secretario General informó a la Asamblea de que se prepararía un documento o informe sobre las tendencias de los mercados mundiales de metales. Si bien se reconoció que la Autoridad no

tenía funciones de reglamentación con respecto a la investigación científica de los fondos marinos como tal, la Asamblea señaló que correspondía a la Autoridad una función importante con respecto a la promoción y el fomento de la investigación científica de los fondos marinos en la Zona. La Asamblea respaldó las propuestas hechas por el Secretario General en su informe, relativas a la promoción de la cooperación internacional en proyectos de investigación que tuvieran por objeto aumentar los conocimientos científicos sobre el entorno de los fondos oceánicos y sus recursos.

12. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la oportunidad de celebrar un debate sobre la pauta de las reuniones de la Autoridad. Se reconoció que el problema de una falta de quórum en las reuniones de la Asamblea en Kingston era una cuestión grave que debía resolverse. Hubo acuerdo en que era necesario asignar más tiempo a las reuniones de la Comisión Jurídica y Técnica, en particular porque ese órgano había comenzado su examen del reglamento relativo a la prospección y exploración de sulfuros polimetálicos y costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto. Teniendo en cuenta que la Comisión Jurídica y Técnica era el órgano que en la actualidad tenía la carga de trabajo más grande, se pidió al Secretario General que organizara las reuniones de los diversos órganos de la Autoridad en la forma más eficiente posible, con arreglo al plan de trabajo propuesto para cada período de sesiones y teniendo en cuenta la necesidad de actuar con flexibilidad y las vinculaciones orgánicas existentes entre los diversos órganos de la Autoridad.

#### **Presupuesto de la Autoridad para el período financiero de 2003 a 2004**

13. La Asamblea examinó el proyecto de presupuesto de la Autoridad para el período financiero de 2003 a 2004, que figuraba en el informe del Secretario General (ISBA/8/A/6-ISBA/8/C/2). En su examen del proyecto de presupuesto, la Asamblea tuvo en cuenta las recomendaciones del Comité de Finanzas que figuraban en su informe de fecha 12 de agosto de 2002 (ISBA/8/A/7/Rev.1-ISBA/8/C/3/Rev.1) y la decisión y recomendaciones del Consejo relativas al presupuesto de la Autoridad (ISBA/8/C/5). En su 84ª sesión, celebrada el 14 de agosto de 2002, la Asamblea aprobó el presupuesto de la Autoridad para el período financiero de 2003 a 2004 por la suma de 10.509.700 dólares de los EE.UU. La Asamblea aprobó también la escala de cuotas para 2003 y 2004 de conformidad con las recomendaciones del Comité de Finanzas. La decisión de la Asamblea relativa al presupuesto de la Autoridad y cuestiones conexas figura en el documento ISBA/8/A/11.

#### **Elección para llenar las vacantes del Consejo**

14. En su 84ª sesión, celebrada el 14 de agosto de 2002, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 161 de la Convención, la Asamblea eligió a los siguientes miembros del Consejo por un período de cuatro años cada uno, con sujeción a los entendimientos a que se había llegado en los grupos regionales y de interés y que figuraban en el documento ISBA/8/A/10.

- Grupo A: Federación de Rusia, Italia
- Grupo B: Alemania, Francia
- Grupo C: Australia, Indonesia
- Grupo D: Egipto, Fiji, Jamaica
- Grupo E: Arabia Saudita, Camerún, Chile, Côte d'Ivoire, Honduras, Myanmar, Nigeria, República de Corea.

**Sello, bandera y emblema oficiales de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos**

15. En su 84ª sesión, celebrada el 14 de agosto de 2002, la Asamblea aprobó el sello, la bandera y el emblema oficiales de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. La decisión de la Asamblea figura en el documento ISBA/8/A/12.

**Fecha del periodo de sesiones siguiente de la Asamblea**

16. El período de sesiones siguiente de la Asamblea se celebrará del 28 de julio al 8 de agosto de 2003. Se señaló que el Grupo de Estados de Europa Oriental presentaría, en su momento, un candidato para la presidencia de la Asamblea en 2003, y que el Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados presentaría un candidato para la presidencia del Consejo en 2003.

---